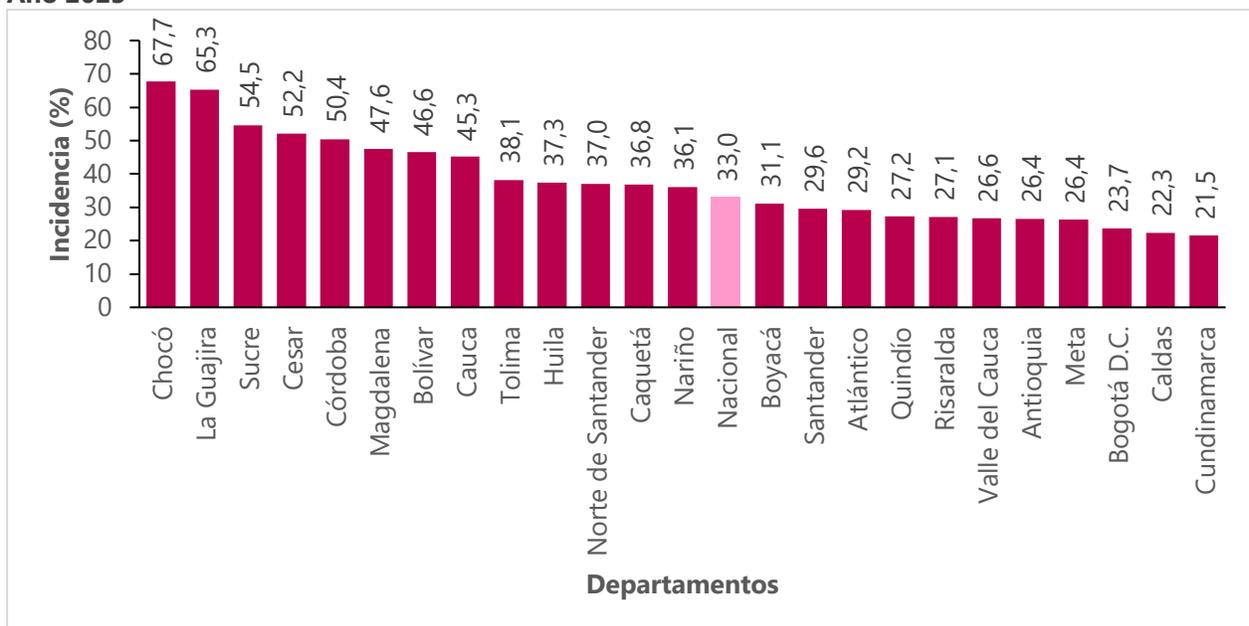




Pobreza monetaria por departamentos en Colombia

Año 2023

Gráfico 1. Pobreza monetaria (porcentaje)
Total nacional y departamentos
Año 2023



Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2023).

Nota: Match GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).

- Introducción
- Pobreza monetaria extrema
- Anexos
- Pobreza monetaria
- Coeficiente de Gini
- Glosario

Introducción

La medición de la pobreza en Colombia sigue la clasificación propuesta por Amartya Sen en 1981. Así, la pobreza puede medirse de manera directa e indirecta. Por una parte, la medición directa evalúa los resultados de satisfacción (o no privación) que tiene un individuo respecto a características que se consideran vitales como salud, educación, empleo, entre otras. Por la otra, la medición indirecta evalúa la capacidad de adquisición de bienes y servicios que tienen los hogares.

El CONPES 150 de 2012 designa al DANE como la entidad encargada del cálculo y divulgación de las cifras oficiales de pobreza monetaria y pobreza multidimensional. Así mismo, el CONPES 150 establece la creación de un Comité de Expertos en Pobreza que tiene como objetivo principal garantizar la transparencia, comparabilidad y estabilidad metodológica de las mediciones de pobreza.

Este boletín presenta los resultados de la medición de pobreza monetaria. En otras palabras, la medición de la pobreza indirecta según la clasificación de Amartya Sen. Esta cifra se construye a partir de la medición del ingreso per cápita corriente de la unidad de gasto (UG)¹, es decir, el ingreso corriente de la unidad de gasto dividido por el total de integrantes de esta. Este valor se compara con el costo monetario de adquirir una canasta de alimentos, en el caso de la pobreza monetaria extrema o indigencia, y con el costo monetario de adquirir una canasta de bienes alimentarios y no alimentarios mínimos para la subsistencia, en el caso de la pobreza monetaria.

La información para el cálculo del ingreso per cápita de la unidad de gasto se obtiene a partir de una batería de preguntas que se encuentran incluidas en los formularios de las Encuestas de Hogares. La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) es un instrumento multipropósito que permite la medición de indicadores del mercado laboral, de la pobreza monetaria y de la desigualdad de ingresos, por lo que incluye información sobre los ingresos de las personas y las condiciones de vida de los hogares, insumos para la construcción del ingreso per cápita de la unidad de gasto².

¹ El ingreso corriente incluye los ingresos monetarios y en especie que son devengados de manera constante por el hogar y excluye aquellos ingresos de carácter ocasional. Adicionalmente, la unidad de gasto excluye pensionistas y empleados(as) domésticos(os) del hogar.

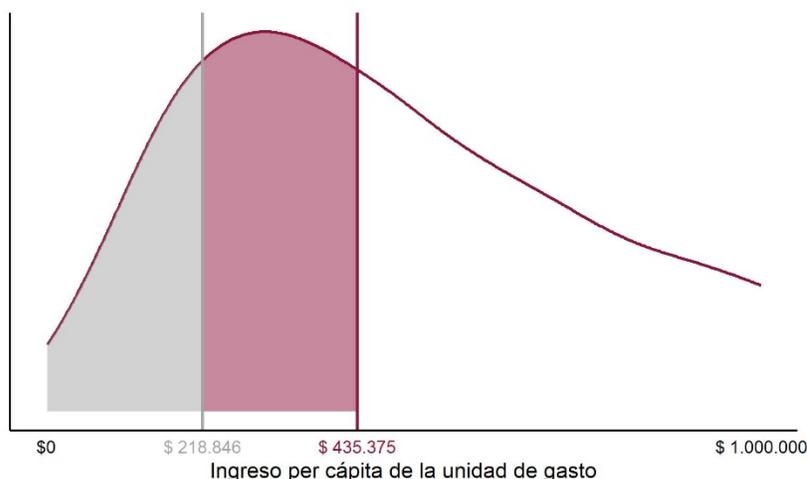
² El primer paso en la construcción del ingreso corriente consiste en estimar los agregados para cada una de sus fuentes. En segundo lugar, se realiza un modelo de imputación para corregir sesgos en la información reportada por la población. En tercer lugar, se obtiene un consolidado del ingreso total a nivel de la Población en Edad de Trabajar (PET), que posteriormente se agrega a nivel de la unidad de gasto. En cuarto lugar, se realiza un ajuste por propiedad de la vivienda para los hogares que son propietarios. Finalmente, se calcula el valor del ingreso per cápita de la unidad de gasto, monto a partir del cual se calcula la incidencia de la pobreza y de la pobreza extrema.

La construcción de las líneas de pobreza se realiza a partir de las encuestas de gasto de los hogares. Para el caso colombiano, el país cuenta con la Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares (ENPH) 2016-2017, que provee la información requerida para actualizar las líneas de pobreza, incorporando los nuevos patrones de consumo de los hogares colombianos. Por esta razón, entre 2018 y 2020 el Comité de Expertos en Pobreza llevó cabo un proceso de actualización de la metodología de cálculo de las líneas de pobreza.

El Gráfico 2, muestra la distribución del ingreso per cápita de la unidad de gasto del país. También muestra que la línea de pobreza monetaria extrema o línea de indigencia nacional del año 2023 fue de \$218.846 y la línea de pobreza monetaria nacional del mismo año fue de \$435.375. De esta manera, la población cuyo ingreso per cápita de la UG se encuentra entre \$0 y \$218.846, corresponde al 11,4% de la población colombiana que vive en condición de pobreza monetaria extrema y aquellos cuyo ingreso per cápita de la UG se encuentra entre \$0 y \$435.375, corresponde al 33,0% de la población colombiana que vive en situación de pobreza monetaria.

Gráfico 2. Distribución del ingreso per cápita de la unidad de gasto y líneas de pobreza monetaria y pobreza monetaria extrema

Total nacional
Año 2023



Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2023).

Nota: Match GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).

Esta publicación contiene los resultados de pobreza monetaria para el año 2023 en 23 departamentos del país. El DANE pondrá a disposición de los usuarios los microdatos anonimizados de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) utilizada para el cálculo.

1. Pobreza monetaria

1.1 Línea de pobreza monetaria por departamentos

La línea de pobreza monetaria es el costo per cápita mínimo de una canasta básica de bienes y servicios (alimentarios y no alimentarios) en un área geográfica determinada³. El Gráfico 3 presenta los resultados a nivel de departamento que corresponden a las líneas ponderadas por la población de las áreas que integran cada uno.

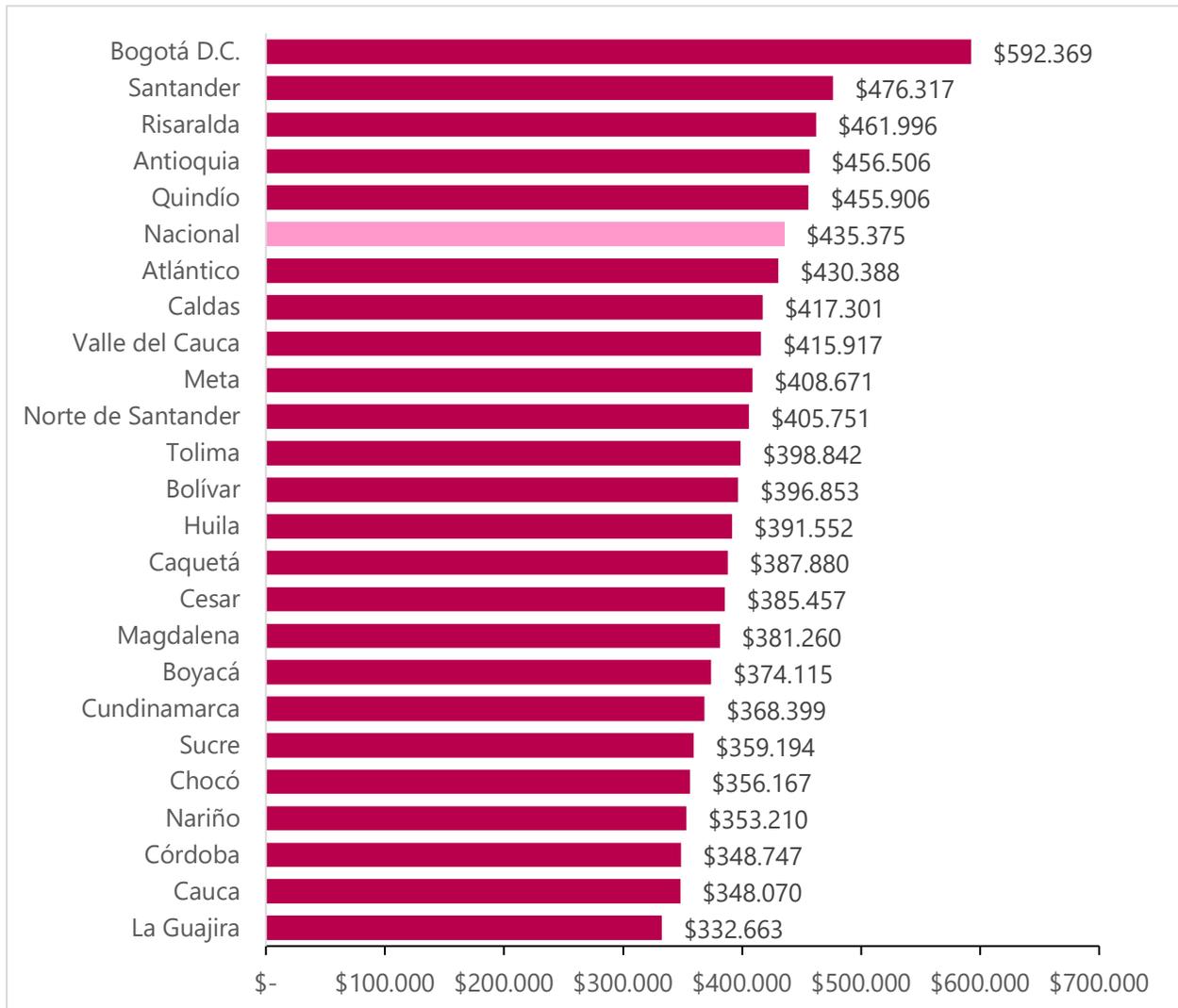
En 2023, los departamentos que presentaron las líneas de pobreza monetaria más altas fueron Bogotá D.C. con \$592.369 y Santander con \$476.317. Los departamentos que presentaron las líneas de pobreza más bajas fueron La Guajira con \$332.663 y Cauca con \$348.070. Esto quiere decir que, una familia de cuatro personas se considera en situación de pobreza monetaria en el departamento de Bogotá D.C. si el ingreso del hogar está por debajo de \$2.369.476, mientras que una familia del mismo tamaño sería considerada en situación de pobreza monetaria en el departamento de Cauca si su ingreso es menor a \$1.392.280.

³ La línea de pobreza se actualiza con el deflactor especial de las líneas de pobreza.

Gráfico 3. Comportamiento de la línea de pobreza (pesos corrientes)

Total nacional y departamentos

Año 2023



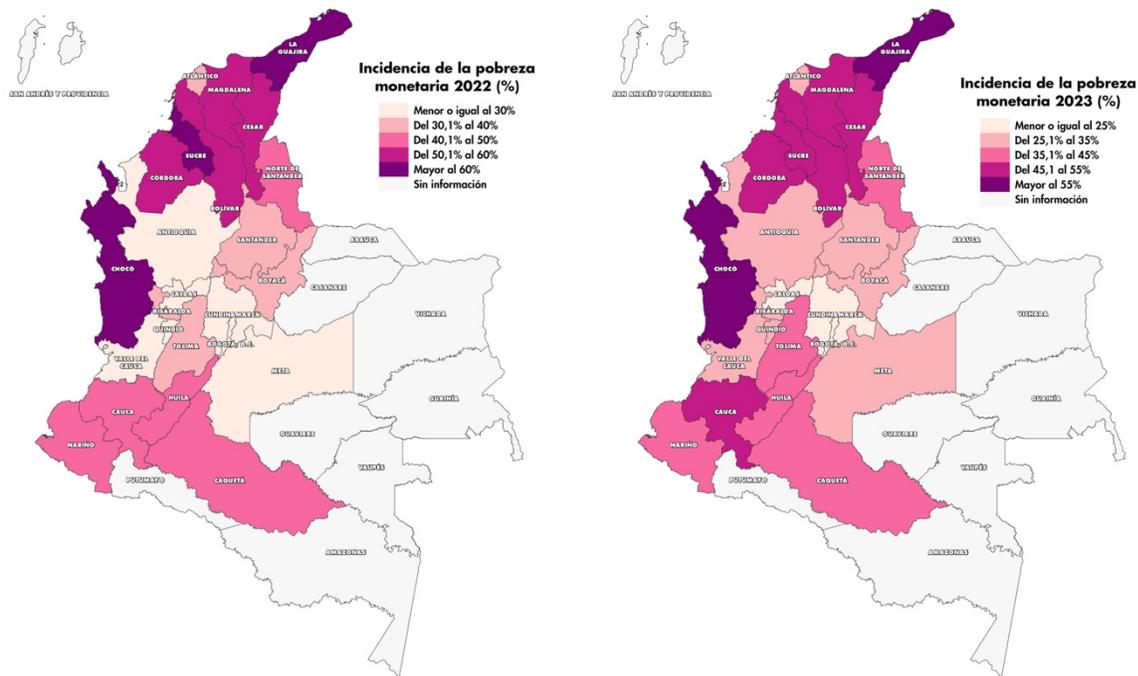
Fuente: DANE - líneas base ENPH 2016-2017, actualizadas con el deflactor especial de las líneas de pobreza.

1.2 Incidencia de la pobreza monetaria por departamentos

La incidencia de la pobreza monetaria mide el porcentaje de la población que tiene un ingreso per cápita del hogar por debajo de la línea de pobreza según el dominio geográfico.

En 2023, el porcentaje de personas clasificadas como pobres respecto al total de la población nacional fue 33,0%.

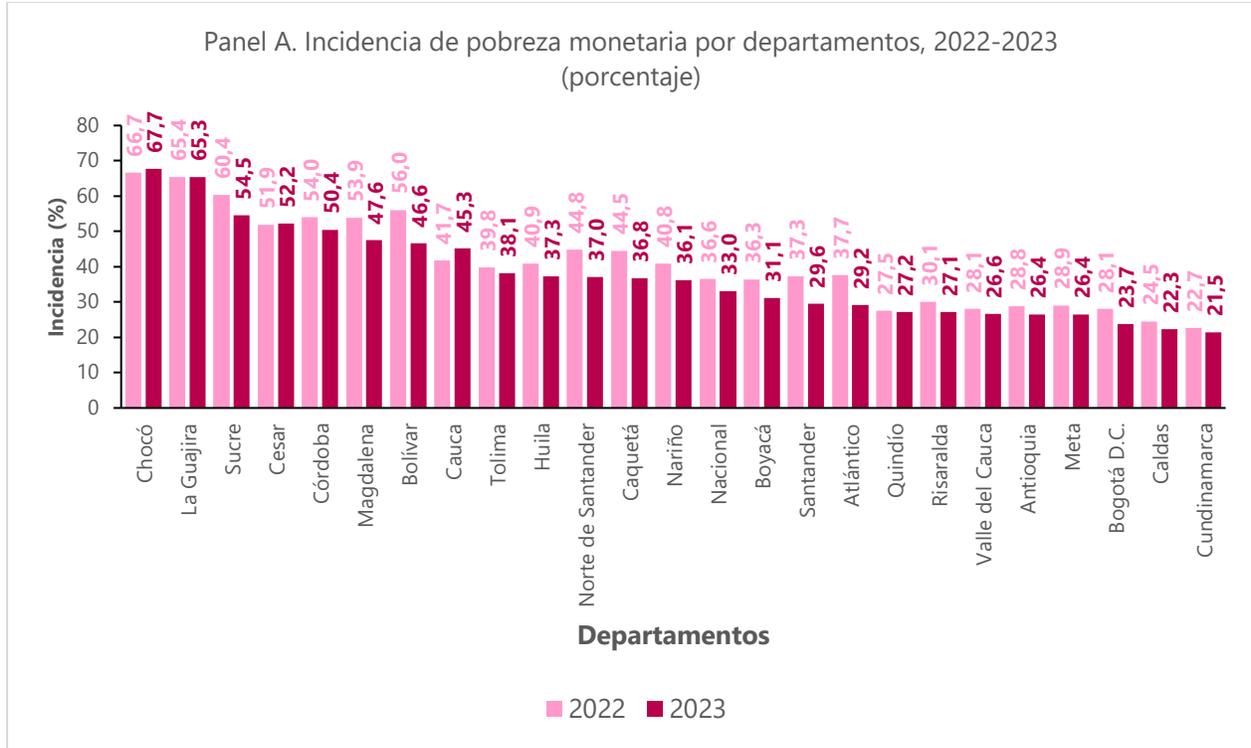
Mapa 1. Incidencia de la pobreza monetaria por departamentos (porcentaje)
Departamentos
Años 2022 y 2023

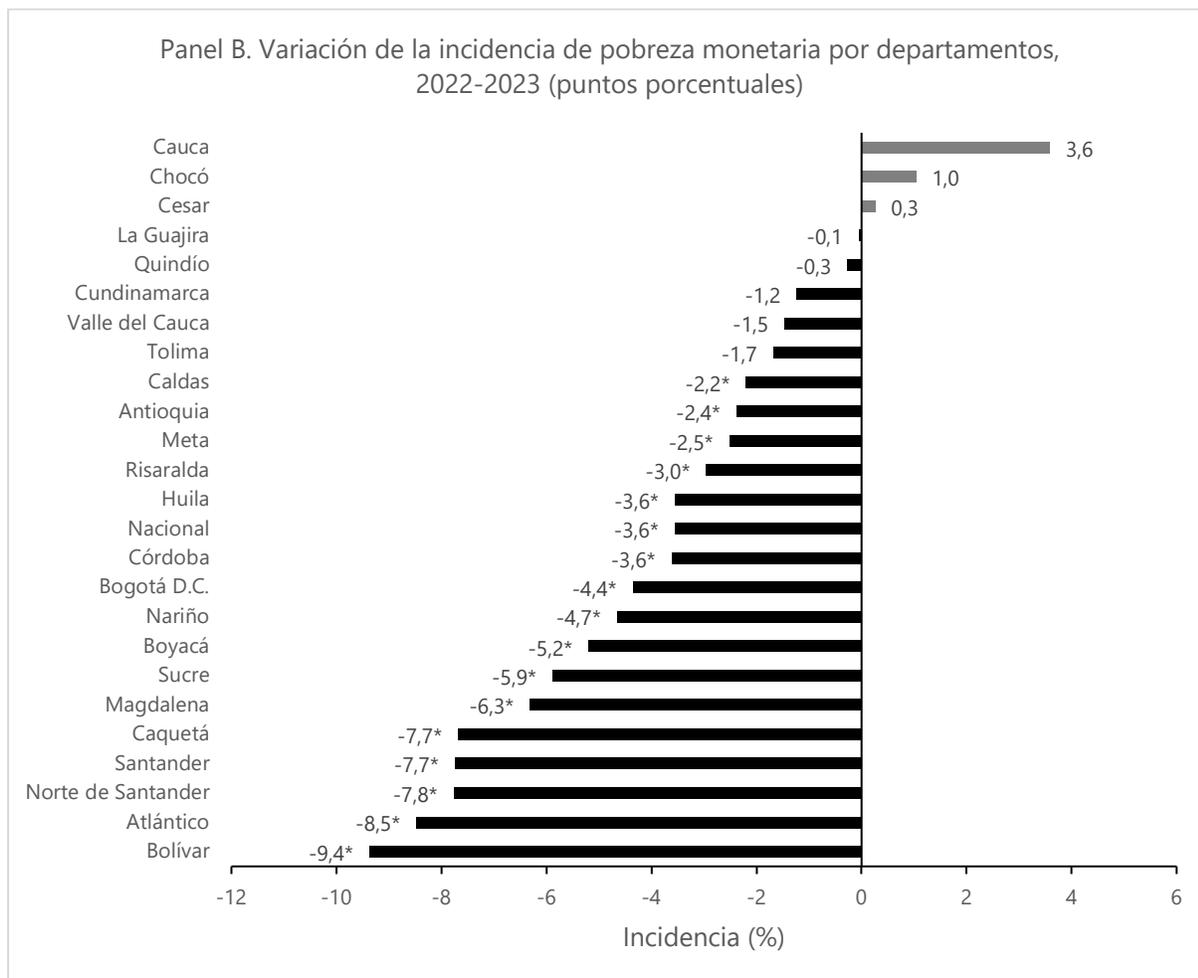


Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2022-2023).
Nota: Match GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).

Los departamentos que, durante 2023, mostraron una mayor incidencia de la pobreza monetaria fueron Chocó y La Guajira con 67,7% y 65,3%, respectivamente. Los departamentos que mostraron una menor incidencia de pobreza fueron Cundinamarca y Caldas con 21,5% y 22,3%, respectivamente.

Gráfico 4. Incidencia de la pobreza monetaria (porcentaje)
Total nacional y departamentos
Años 2022 a 2023





Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2022-2023).

Nota: Match GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).

Nota: (*) variaciones estadísticamente significativas.

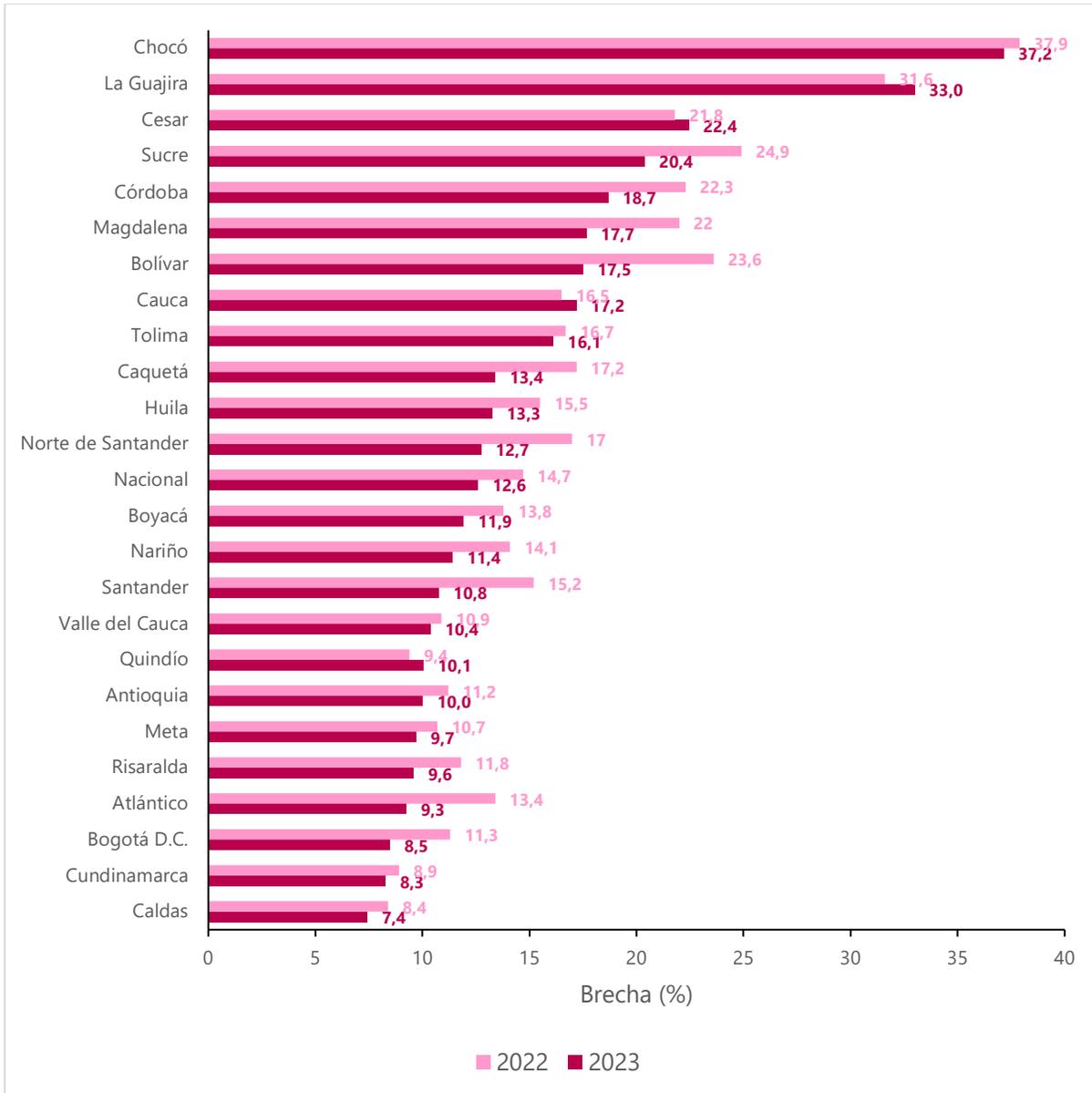
En 2023, los departamentos que experimentaron el mayor aumento en la incidencia de la pobreza monetaria fueron Cauca, donde la incidencia pasó de 41,7% a 45,3%, y Chocó, donde la pobreza monetaria aumentó de 66,7% a 67,7%. Los departamentos con mayor reducción de la pobreza monetaria fueron Bolívar, donde decreció de 56% a 46,6%, y Atlántico, donde cayó de 37,7% a 29,2%.

1.3 Brecha de la pobreza monetaria por departamentos

La **brecha** o **intensidad** de la pobreza mide la cantidad de dinero que le falta a una persona pobre para dejar de estar en esa situación, es decir, para alcanzar la línea de pobreza. Se halla calculando la diferencia entre el ingreso de cada persona catalogada como pobre y la línea de pobreza y se pondera por el número de personas pobres.

En 2023, la brecha de la pobreza monetaria alcanzó un valor de 12,6%, mientras que en 2022 la brecha de la pobreza fue 14,7%. Así mismo, los departamentos con mayor brecha de la pobreza monetaria durante 2023 fueron Chocó con 37,2%, La Guajira con 33% y Cesar con 22,4%. Los departamentos que tuvieron la brecha más baja de la pobreza monetaria en 2023 fueron Caldas con 7,4%, Cundinamarca con 8,3% y Bogotá D.C. con 8,5%.

Gráfico 5. Brecha de la pobreza monetaria (porcentaje)
Total nacional y departamentos
Años 2022 a 2023



Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2022-2023).

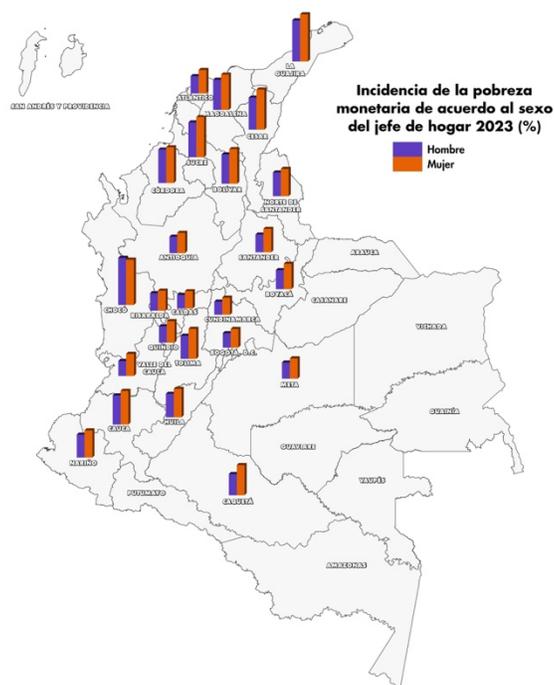
Nota: Match GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).

1.4 Incidencia de pobreza monetaria según sexo del jefe del hogar por departamentos

Mapa 2. Incidencia de la pobreza monetaria de acuerdo con el sexo del jefe del hogar, por departamentos (porcentaje)

Departamentos

Año 2023



Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2023).

Nota: Match GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).

El Mapa 2 muestra la incidencia de la pobreza monetaria por departamento, según el sexo del jefe de hogar. Esta incidencia se calcula como el porcentaje del total de personas que se consideran en situación de pobreza con jefatura de hogar masculina o femenina del total de personas con jefatura masculina o femenina en el departamento. Por ejemplo, en 2023 en el departamento de Antioquia, el 29,6% de las personas que pertenecían a un hogar cuya jefatura era femenina se encontraban en situación de pobreza monetaria; mientras que, el 24% de las personas en hogares con jefatura masculina se encontraba en esta situación.

Tabla 1. Incidencia de la pobreza monetaria de acuerdo con el sexo del jefe del hogar, por departamentos (porcentaje)

Departamentos

Año 2023

Departamento	Sexo	
	Hombre	Mujer
Antioquia	24,0	29,6
Atlántico	25,3	34,3
Bogotá D.C.	21,0	27,3

Bolívar	42,8	50,6
Boyacá	27,6	37,0
Caldas	20,0	25,4
Caquetá	31,0	44,1
Cauca	42,6	49,2
Cesar	46,9	58,6
Chocó	68,9	66,2
Córdoba	48,9	52,2
Cundinamarca	19,3	25,1
Huila	34,5	41,7
La Guajira	60,0	69,0
Magdalena	44,1	51,6
Meta	23,7	29,7
Nariño	33,6	39,8
Norte de Santander	34,6	40,0
Quindío	24,1	31,4
Risaralda	25,4	29,1
Santander	26,0	34,3
Sucre	51,0	58,8
Tolima	33,8	44,0
Valle del Cauca	22,0	32,3
Nacional	29,5	37,7

Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2023).

Nota: Match GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).

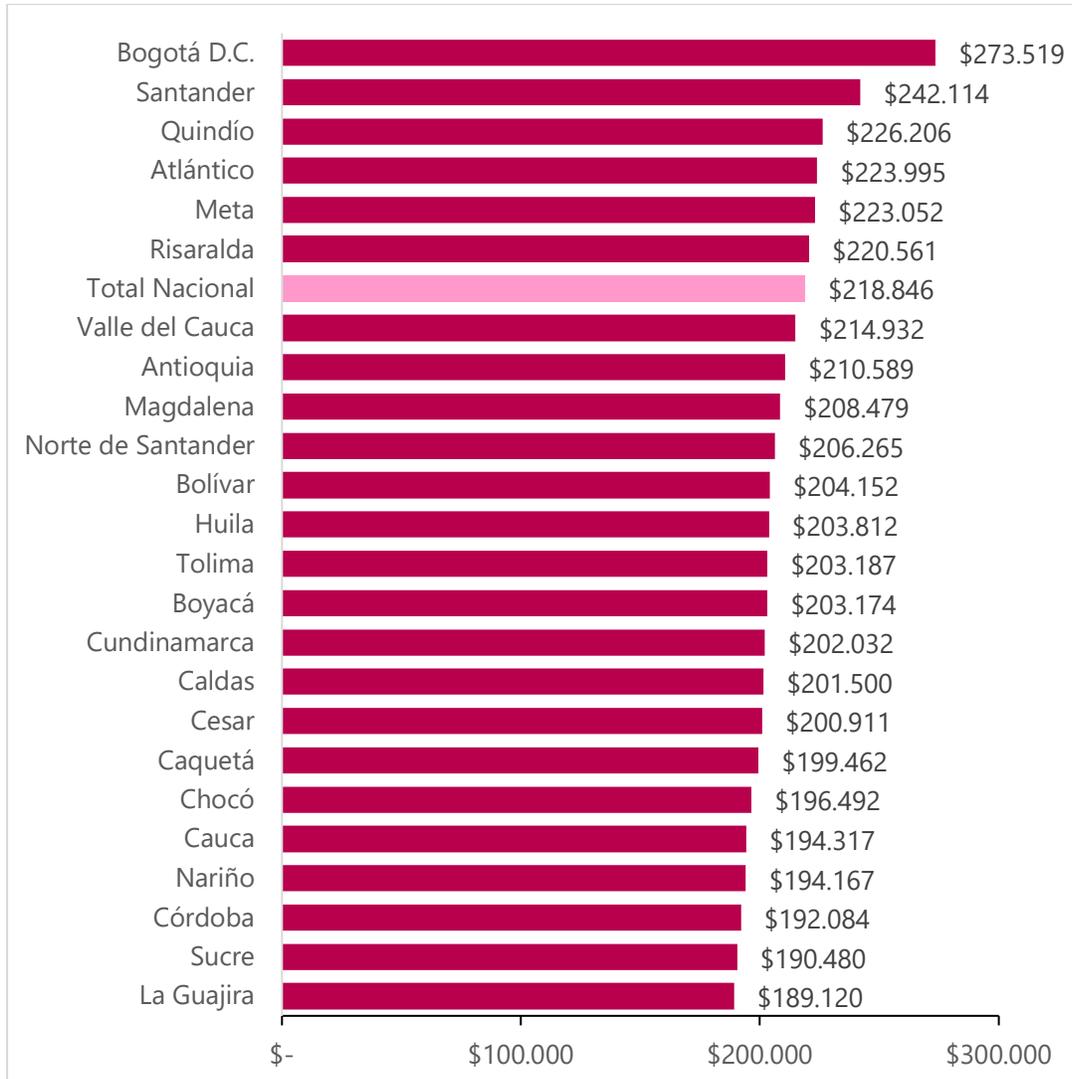
2. Pobreza monetaria extrema

2.1 Línea de pobreza monetaria extrema

La línea de pobreza extrema es el costo per cápita mensual mínimo necesario para adquirir únicamente una canasta de bienes alimentarios. La Tabla 4 presenta los resultados a nivel de dominio, que corresponden a las líneas ponderadas por la población de las áreas que integran cada dominio.

En 2023, los departamentos que presentaron las líneas de pobreza monetaria más altas fueron Bogotá D.C. con \$273.519 y Santander con \$242.114. Los departamentos que presentaron las líneas de pobreza más bajas fueron La Guajira con \$189.120 y Sucre con \$190.480. Esto quiere decir que, una familia de cuatro personas se considera en situación de pobreza monetaria extrema en el departamento de Bogotá D.C. si el ingreso del hogar está por debajo de \$1.094.076, mientras que una familia del mismo tamaño sería considerada en situación de pobreza monetaria en el departamento de La Guajira si su ingreso es menor a \$756.480.

Gráfico 6. Comportamiento de la línea de pobreza extrema (pesos corrientes)
Total nacional y departamentos
Año 2023



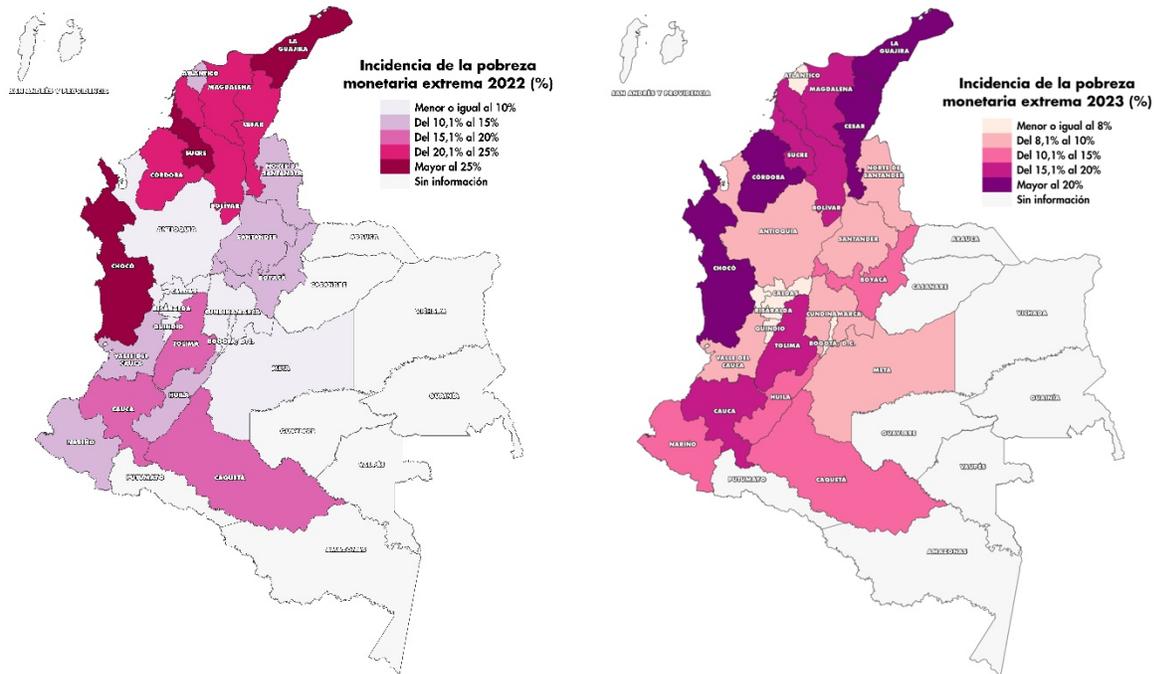
Fuente: DANE - líneas base ENPH 2016-2017, actualizadas con el deflactor especial de las líneas de pobreza.

2.2 Incidencia de la pobreza monetaria extrema

La incidencia de la pobreza monetaria mide el porcentaje de la población que tiene un ingreso per cápita del hogar por debajo de la línea de pobreza extrema según el dominio geográfico.

En 2023, el porcentaje de personas clasificadas como pobres extremos respecto al total de la población nacional fue 11,4%.

Mapa 3. Incidencia de la pobreza monetaria extrema por departamentos (porcentaje)
Departamentos
Años 2022 y 2023



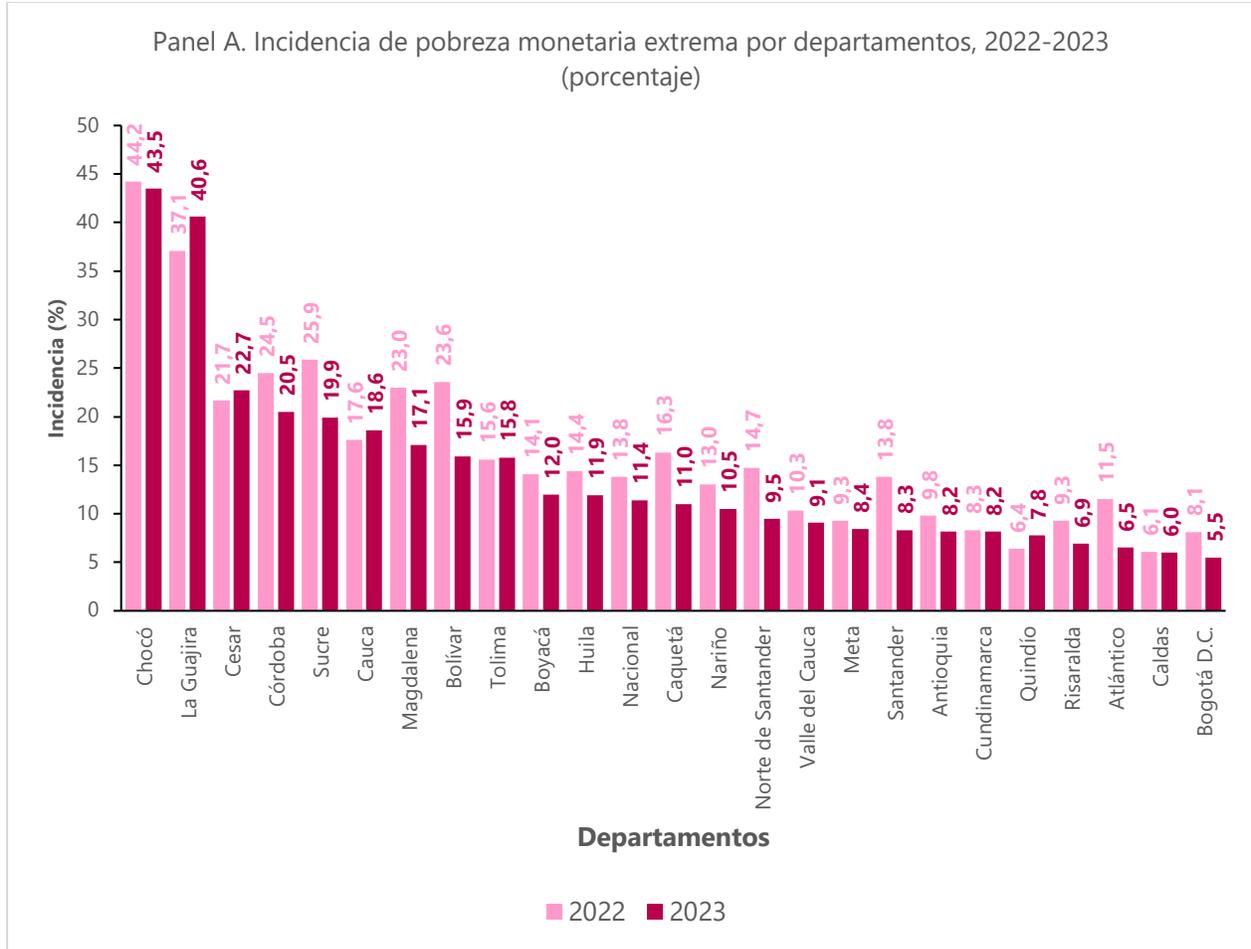
Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2022-2023).
Nota: Match GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).

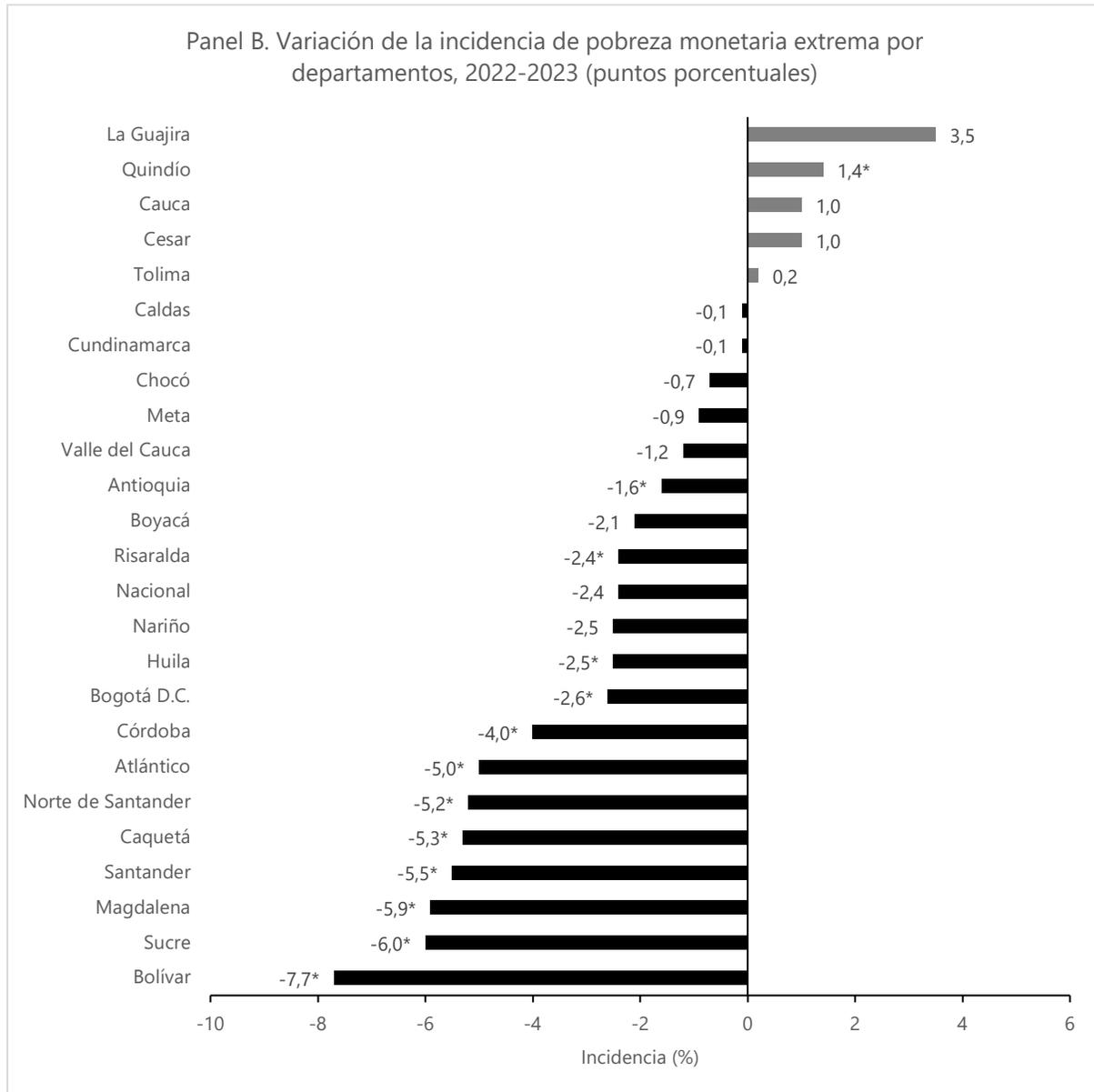
Los departamentos que, durante 2023, mostraron una mayor incidencia de la pobreza monetaria fueron Chocó y La Guajira con 43,5% y 40,6%, respectivamente. Los departamentos que mostraron una menor incidencia de pobreza fueron Bogotá D.C. y Caldas con 5,5% y 6,0%, respectivamente.

Gráfico 7. Incidencia de la pobreza monetaria extrema (porcentaje)

Total nacional y departamentos

Años 2022 a 2023





Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2022-2023).

Nota: Match GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).

Nota: (*) variaciones estadísticamente significativas.

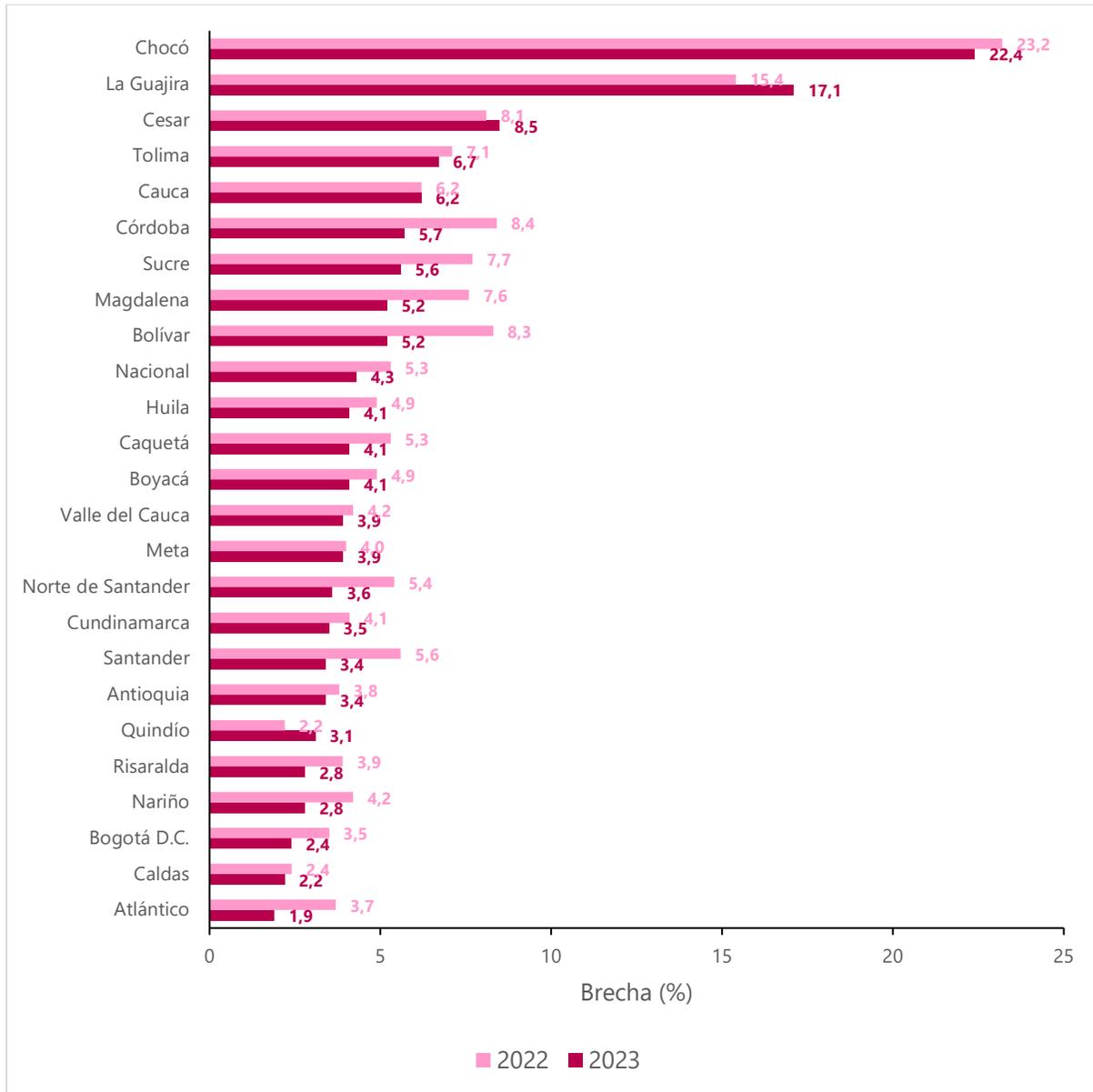
En 2023, los departamentos que experimentaron el mayor aumento en la incidencia de la pobreza monetaria fueron La Guajira, donde la incidencia pasó de 37,1% a 40,6%, y Quindío, donde la pobreza monetaria aumentó de 6,4% a 7,8%. Los departamentos con mayor reducción de la pobreza monetaria fueron Bolívar, donde decreció de 23,6% a 15,9%, y Sucre, donde cayó de 25,9% a 19,9%.

2.3 Brecha de la pobreza monetaria extrema por departamentos

La **brecha** o **intensidad** de la pobreza extrema mide la cantidad de dinero que le falta a una persona en situación de pobreza extrema para dejar de estar en esa situación, es decir, para alcanzar la línea de pobreza extrema. Así, se halla calculando la diferencia entre el ingreso de cada persona catalogada como pobre extrema y la línea de pobreza extrema y se pondera por el número de personas que presentan pobreza extrema.

En 2023, la brecha de la pobreza monetaria extrema alcanzó un valor de 4,3%, mientras que en 2022 la brecha de la pobreza monetaria extrema fue 5,3%. Así mismo, los departamentos con mayor brecha de la pobreza monetaria extrema durante 2023 fueron Chocó con 22,4%, La Guajira con 17,1% y Cesar con 8,5%. Los departamentos que tuvieron la brecha más baja de la pobreza monetaria en 2023 fueron Atlántico con 1,9%, Caldas con 2,2% y Bogotá D.C. con 2,4%.

Gráfico 8. Brecha de la pobreza monetaria extrema (porcentaje)
Total nacional y departamentos
Años 2022 a 2023

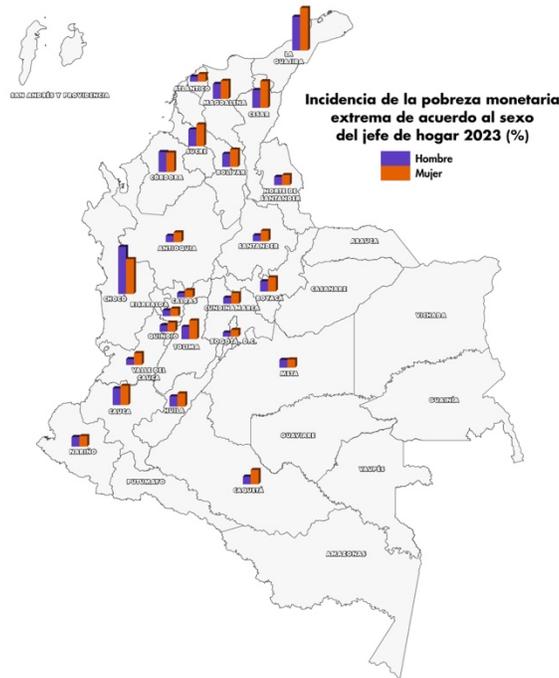


Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2022-2023)

Nota: Match GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).

2.4 Incidencia de pobreza monetaria extrema según sexo del jefe del hogar por departamentos

Mapa 4. Incidencia de la pobreza monetaria extrema de acuerdo con el sexo del jefe del hogar, por departamentos (porcentaje)
Departamentos
Año 2023



Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2023).

Nota: Match GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).

El Mapa 4 muestra la incidencia de la pobreza monetaria extrema por departamento, según el sexo del jefe de hogar. Esta incidencia se calcula como el porcentaje del total de personas que se consideran en situación de pobreza con jefatura de hogar masculina o femenina del total de personas con jefatura masculina o femenina en el departamento. Por ejemplo, en 2023 en el departamento de Antioquia, el 10,1% de las personas que pertenecían a un hogar cuya jefatura era femenina se encontraban en situación de pobreza monetaria; mientras que, el 6,7% de las personas en hogares con jefatura masculina se encontraba en esta situación.

personas en hogares con jefatura masculina se encontraba en ésta situación.

Tabla 2. Incidencia de la pobreza monetaria extrema de acuerdo con el sexo del jefe del hogar, por departamentos (porcentaje)

Departamentos
Año 2023

Departamento	Sexo	
	Hombre	Mujer
Antioquia	6,7	10,1
Atlántico	5,3	8,0
Bogotá D.C.	4,3	7,1
Bolívar	13,7	18,1
Boyacá	10,6	14,5
Caldas	4,7	7,8
Caquetá	7,9	14,9
Cauca	17,5	20,2
Cesar	18,6	27,6
Chocó	49,2	36,3
Córdoba	20,8	20,2
Cundinamarca	6,4	11,1
Huila	10,7	13,7
La Guajira	35,2	44,3
Magdalena	15,6	18,8
Meta	8,2	8,7
Nariño	10,2	11,0
Norte de Santander	8,6	10,6
Quindío	6,6	9,4
Risaralda	6,0	7,8
Santander	6,3	11,0
Sucre	17,5	22,8
Tolima	13,0	19,5
Valle del Cauca	6,3	12,5
Nacional	9,5	13,9

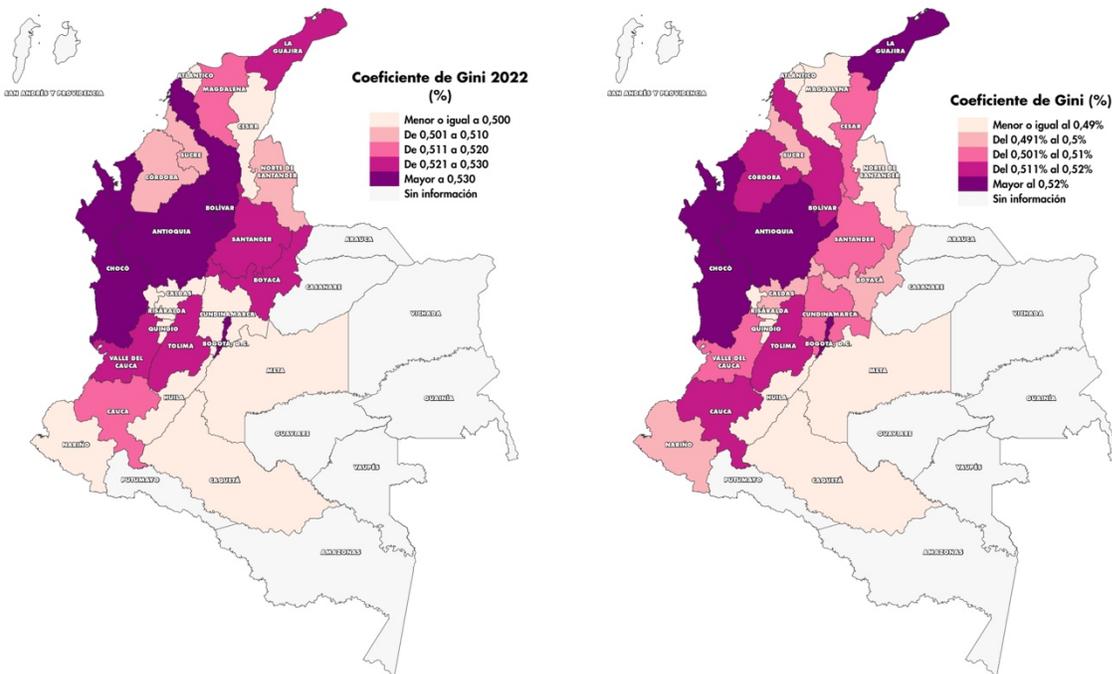
Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2023).

Nota: Match GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).

3. Desigualdad de ingresos

El coeficiente de Gini es el indicador que se utiliza con mayor frecuencia para medir el grado de desigualdad en la distribución del ingreso. En 2023, los departamentos de Chocó y La Guajira presentaron los mayores coeficientes de Gini: 0,589 y 0,536, respectivamente. Mientras que, en el mismo período, los departamentos de Caquetá y Quindío presentaron un coeficiente de Gini de 0,442 y 0,465, respectivamente, siendo los departamentos con menor desigualdad en el ingreso en el país.

Mapa 5. Coeficiente de Gini por departamentos (puntos)
Departamentos
Años 2022 y 2023



Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2022-2023).
Nota: Match GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).

Tabla 3. Coeficiente de Gini (puntos)
Total nacional, principales dominios y 23 ciudades y A.M.
Años 2022 a 2023

Departamento	2022	2023
Antioquia	0,535	0,524
Atlántico	0,496	0,486

Bogotá D.C.	0,549	0,530
Bolívar	0,559	0,512
Boyacá	0,529	0,498
Caldas	0,488	0,491
Caquetá	0,484	0,442
Cauca	0,512	0,512
Cesar	0,487	0,509
Chocó	0,588	0,589
Cundinamarca	0,494	0,506
Córdoba	0,503	0,511
Huila	0,477	0,472
La Guajira	0,522	0,536
Magdalena	0,513	0,487
Meta	0,488	0,471
Nariño	0,496	0,497
Norte de Santander	0,503	0,471
Quindío	0,458	0,465
Risaralda	0,487	0,471
Santander	0,522	0,501
Sucre	0,503	0,492
Tolima	0,526	0,518
Valle del Cauca	0,521	0,510
Nacional	0,556	0,546

Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2022-2023).

Nota: Match GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).

El coeficiente de Gini presentó un mayor incremento en 2023 en los departamentos de Cesar y La Guajira, en los cuales el indicador pasó de 0,487 a 0,509 y 0,522 a 0,536, respectivamente. En contraste, en los departamentos de Caquetá y Bolívar se presentaron los mayores descensos, pasando de 0,484 a 0,442 y 0,559 a 0,512, respectivamente.

Anexos

Anexo 1: Indicadores de brecha y severidad

Con base en Foster, Greer y Thorbecke (FGT) (1984) se definen los indicadores de pobreza monetaria a los que se hace seguimiento: la incidencia, la brecha y la severidad. Para la construcción de estos indicadores se toma como insumos los ingresos per cápita de la unidad de gasto de todos los hogares representados por el siguiente conjunto $\mathbf{y} = (y_1, y_2, \dots, y_n)$ y la línea de pobreza o pobreza extrema que se definen de ahora en adelante como z . A partir de estos dos insumos se plantea la siguiente familia de índices de pobreza:

$$P_\alpha(\mathbf{y}, z) = \frac{1}{n} \sum_{i=1}^q \left(\frac{g_i}{z}\right)^\alpha$$

Donde $g_i = z - y_i$ es el nivel de ingreso que hace falta a un hogar i para alcanzar el nivel de bienestar normativo determinado por la línea z ; q es el número de personas definidas como pobres (aquellos cuyo ingreso per cápita de la unidad de gasto está por debajo de la línea de pobreza z), n como el número total de personas.

El parámetro $\alpha \geq 0$ puede ser interpretado como un parámetro de aversión a la pobreza, por tanto mientras más grande, mayor será la importancia que el indicador asigna a los hogares más pobres. De hecho, cuando $\alpha \rightarrow \infty$, la medida de pobreza dependerá enteramente de la distancia entre el ingreso de la persona más pobre y la línea. Los índices de FGT utilizados en este boletín son aquellos donde $\alpha = 0, 1$ y $2, 0$. El indicador más usado internacionalmente es cuando $\alpha = 0$, que hace referencia a la incidencia de la pobreza e indica el porcentaje de personas que son definidas como pobres dentro de cada dominio. Cuando es $\alpha = 1, 0$ se está midiendo la brecha de pobreza, y cuando $\alpha = 2, 0$ se obtiene la severidad de la pobreza, a continuación se hace una explicación más detallada de estos dos últimos indicadores.

La brecha de la pobreza se obtiene cuando $\alpha = 1$, una medida de la intensidad de la pobreza que experimenta cada hogar. A diferencia de la incidencia la brecha no usa una definición binaria de pobre y no pobre si no que considera que tan pobre es un hogar, calculando el ingreso que le hace falta a cada hogar para poder alcanzar el valor de la línea de pobreza, como porcentaje del valor de la línea. Así, por ejemplo, un hogar con ingreso 0 se encuentra a una distancia de 100%, pues la diferencia entre el ingreso de este hogar y la línea es el 100% del valor de la línea, mientras que cuando un hogar tiene un ingreso por encima de la línea de pobreza se considera que la distancia de este a la línea de pobreza es 0%. Así, se interpreta como la distancia promedio a la que se encuentra la población total de la línea (dado que el indicador no se divide sobre los pobres $[q]$ si no sobre la población total $[n]$).

Cuando $\alpha = 2$ nos encontramos frente al índice de severidad de la pobreza, el cual también mide la intensidad de la pobreza, pero en este caso asigna mayor peso a las personas más pobres, por lo cual se dice que es sensible a la desigualdad entre los pobres. Para calcular este indicador se utiliza el valor de la brecha de cada hogar elevado al cuadrado, lo que implica que el índice es más sensible cuando las brechas son más altas (los hogares más pobres). Este índice puede descomponerse como $P_2(y; z) = H[I^2 + (1 - I)^2 C_p^2]$, donde H es la incidencia, I es la brecha promedio de los pobres y C_p^2 es el coeficiente de variación al cuadrado del ingreso de los más pobres (una medida común de desigualdad), por tanto, la severidad es un indicador que mira simultáneamente el status de ser pobre, la intensidad de la pobreza y la desigualdad al interior de los pobres.

Glosario

Brecha o intensidad de la pobreza: es un indicador que mide la cantidad de dinero que le falta a una persona pobre para dejar de estar en esa situación, es decir, para que alcance la línea de pobreza. Esta diferencia se presenta con respecto al ingreso per cápita de la persona y se pondera por el número de personas pobres.

Coefficiente de Gini: es un indicador de desigualdad que mide la concentración de la riqueza en un área geográfica determinada. El coeficiente de Gini mide la distancia entre la curva de Lorenz y la línea de equidistribución, dependiendo la distancia entre estas, el coeficiente de Gini tomara valores entre cero y uno, donde cero representan igualdad absoluta y uno desigualdad absoluta.

Ingreso per cápita de la unidad de gasto: es el resultado de dividir el ingreso corriente disponible de la unidad de gasto entre el número de personas que conforman la unidad de gasto.

Línea de pobreza (LP): es el resultado de combinar dos elementos, a saber: el valor de la canasta básica de alimentos (línea de pobreza extrema) y el coeficiente de Orshansky. Es la multiplicación del valor de la línea de pobreza extrema por el coeficiente de Orshansky.

Línea de indigencia monetaria (LI): valor que representa el ingreso mínimo necesario, por persona, para cubrir el costo de una canasta básica de alimentos, que tenga los requerimientos calóricos adecuados.

Pobreza extrema o indigencia monetaria: ocurre cuando el ingreso mensual per cápita de un hogar se sitúa por debajo de la línea de indigencia (pobreza extrema) monetaria.

Pobreza monetaria: ocurre cuando el ingreso mensual per cápita de un hogar se sitúa por debajo de la línea de pobreza monetaria.

Severidad de la pobreza: integra al indicador de incidencia y brecha de la pobreza. Las diferencias entre el ingreso per cápita de cada persona pobre con respecto a la línea de pobreza es ponderada para darle mayor importancia a las personas pobres que están más lejos de la media, para incluir el efecto de la desigualdad entre los ingresos de los pobres.

Unidad de gasto: equivale a los miembros del hogar diferentes al servicio doméstico y sus familiares, pensionistas y otros trabajadores dedicados al hogar.



/DANEColombia



@DANEColombia



@DANE_Colombia



/DANEColombia

Si requiere información adicional, contáctenos a través del correo

contacto@dane.gov.co

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)
Bogotá D.C., Colombia

www.dane.gov.co